



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 16-2020

En Concepción, a **JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2020**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo pasado, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de la Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Representación Estudiantil: Sr. IGNACIO DÍAZ VELÁSQUEZ, Presidente FEC Emergencia Concepción y Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan.

Invitados: Sra. XIMENA GAUCHÉ MARCHETTI, Coordinadora General de la Plataforma “Foro Constituyente UdeC”; Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Estudios Estratégicos y Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Finanzas VRAEA.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°12-2020 del 20 de agosto de 2020.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR:

b) SR. VICERRECTOR.

c) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente.

1) MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO.

3. PRESENTACION PLATAFORMA MULTIMEDIAL. PROCESO CONSTITUYENTE Y UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General de la Plataforma “Foro Constituyente UdeC”.

4. PRESENTACION PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.DEE. Expone Sr. Jorge Dresdner Cid. Director de Estudios Estratégicos.

5. PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

6. ALCANCES DEL RECESO UNIVERSITARIO. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y Carlos Sanchueza S. Director de Finanzas, VRAEA.

7. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 10:00 horas.



Universidad de Concepción

Sr. Rector solicita autorización a los miembros del Consejo Académico para incluir como punto de la Tabla el siguiente: "Presentación de Plataforma Multimedial. Proceso Constituyente y Universidad de Concepción", cuya exposición estará a cargo de la profesora Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General de la Plataforma "ForoConstituyente UdeC", que se ubicará inmediatamente después del punto 2 de la Cuenta con el número 3, cambiando de número y desplazándose correlativamente los puntos que siguen. Así se acuerda por unanimidad, y se modifica en consecuencia el orden de la Tabla en este acto.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sr. Rector, ofrece la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2020 del 20 de agosto de 2020, que se adjuntó junto con la citación a esta sesión, y que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión; interviniendo el Sr. Secretario General señalando, que no se recibieron observaciones y, no suscitándose otras intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad dicha Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR:

Se refiere a los siguientes asuntos.

1. Felicita las siguientes iniciativas que se aprobaron durante este tiempo:

a) El Consorcio Hídrico liderado por la Facultad de Ingeniería Agrícola con participación de varias facultades de la Universidad, un proyecto de colaboración con la Universidad Católica de Chile y con UC Davis, que es un fuerte impulso a la actividad del Campus Chillán y de colaboración con los equipos del Campus Concepción, destacándose que de 4 proyectos postulados, solo se aprobó el mencionado Consorcio a nivel nacional.

b) La aprobación de un Proyecto Científico de Equipamiento Mayor que involucra el Instituto Milenio de Oceanografía, fundamentalmente radicado con investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, también con la asociación de la Facultad de Ciencias Ambientales, que se presentó junto a las Universidades de Antofagasta, Católica de Valparaíso y Universidad Austral; también se presentaron 43 iniciativas y se aprobaron solo 3 a nivel nacional, y

c) El Proyecto de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, liderado por el Profesor Emérito Wolfgang Gieren y un equipo internacional, en que incluye al Dr. Grzegorz Pietrzynski ex Universidad de Concepción.

Comenta que todas estas iniciativas generan una visibilidad mayor institucional.

2. Actividades desarrolladas desde la Rectoría.

Informa que dentro del marco del Decreto U de C N° 2020-153 que norma la política y resolución de conflictos se procedió a la integración, constitución y funcionamiento de la Comisión de Resolución de Conflictos de Intereses, quedando conformada, por el profesor Sergio Carrasco Delgado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y



Universidad de Concepción

Sociales, que la preside, el auditor Luis Rivera Barra de la Contraloría Universitaria y doña Patricia Echeverría Carrillo, Directora de Personal.

3. Sobre los siguientes temas de relevancia en este último tiempo, en el ámbito de la Educación Superior a nivel nacional, y donde luego se enviarán los antecedentes a los miembros del Consejo Académico.

a) Respecto a los aranceles regulados en el sistema de Educación Superior, hace mención al Informe evacuado por el Comité de Expertos a la Subsecretaría de Educación Superior el 30 de octubre, y donde ésta informó públicamente del mismo; destacando, que esto en forma anticipada lo hizo saber a las facultades de Educación y Ciencias Jurídicas y Sociales porque existen carreras involucradas en el primer grupo de ellas, y en que se trata, que el Informe es muy crítico de la propuesta Ministerial que fue remitida desde esa Subsecretaría, y básicamente en su primera conclusión indica que las instituciones de Educación Superior no tuvieron a la vista suficiente información que les permitiese opinar fundamentadamente sobre los referidos aranceles y el modelo que había sido aplicado; debate que asegura, se va a continuar desde el Cruch y, lo que se está proponiendo es una postergación de la aplicación de esta política al menos hasta el año 2023. Acota, que se acordó en el Comité Ejecutivo del Cruch el día lunes formar una Comisión de Expertos que propongan una propuesta alternativa dentro de un período de 6 meses, y tenerla en funcionamiento en el mes de diciembre; y simultáneamente, se acordó desarrollar un seminario internacional de aranceles regulados para experiencias comparadas, en enero o marzo próximos.

b) En lo concerniente al proceso de revisión y análisis de criterios y estándares de acreditación que presentó la Comisión Nacional de Acreditación, los informes institucionales de cada una de las universidades a partir de sus propias unidades de gestión institucional de la calidad fueron enviados antes del 30 de octubre y las agrupaciones de universidades antes del 6 de noviembre; destacando, que existen agrupaciones de facultades que tienen regulaciones especiales en estos estándares y criterios; lo que constituyen temas de la mayor relevancia, al regular el desarrollo futuro de la educación superior y donde aquellos son muy difíciles y delicados de cumplir; por ejemplo, tener tasas para alcanzar acreditación de excelencia en el ámbito de la formación exigiéndose un promedio institucional de un 50% en las tasas de titulación oportunas; y en donde hoy día se estima que no se cumple por ninguna universidad; en el caso de la Udec, éste alcanza a 34% y fracción y la tasa de población nominal de las carreras en torno a la Udec es en torno al 24%; y cambiar, esos indicadores es muy complejo y genera dificultades mayores en el largo plazo para todas las instituciones de Educación Superior. Aduce, que desde dicha Comisión Nacional existe cierta apertura para atender las preocupaciones institucionales, respecto de lo cual se debe estar muy atento para participar.

c) En cuanto a la discusión presupuestaria de la Nación, en particular el programa del Ministerio asociado a la Educación Superior, hace ver que, que se ha propuesto una rebaja del 10% de los fondos institucionales para el conjunto de universidades (cerca de 42 mil millones de pesos) y su justificación es la de financiar las nuevas universidades que ingresan a Educación Superior, tema muy delicado, y donde como G9 se ha planteado que la mayor preocupación es que hay dos partidas, asociadas a fondos de desarrollo institucionales, a convenios de desempeño que pasan a tener valor cero; las asignaciones son cero, las partidas nominalmente siguen apareciendo y estos recursos en forma disminuida se traspasan a un fondo que estaba asociado para las universidades privadas, fuera del Cruch y posterior al año 1981; sentando un precedente muy delicado, porque lo que hace es homologar en todas las universidades que no son del Estado, las agrupa en una única estructura; y así, incorporando finalmente una interpretación más bien política, ideológica, acerca de la concepción de la naturaleza de las instituciones y de su rol



Universidad de Concepción

público de las instituciones, por lo que se han hecho todos los esfuerzos desde el G9 y acompañado muy fuertemente por el Cruch en reponer estas partidas, estas asignaciones, de manera que se pueda mantener esta diferenciación de las instituciones que a lo largo de su trayectoria nunca han tenido por ejemplo como objetivo el lucro, están comprometidas con el servicio y la construcción de bienes públicos a lo largo de su historia. En esta temática, señala que existe una Mesa de Trabajo para abordar al menos el uso del Fondo Solidario de Crédito Universitario para paliar algunos efectos de pandemias y los del artículo 108 de la Ley 21.091, explicando el procedimiento de cobro de esta última ley.

4. Sobre las reuniones sostenidas en compañía del Vicerrector y Director de Servicios, entre otras, con los Cuatro Grupos de Facultades y con las Escuelas del Campus Los Ángeles sobre las situaciones que se dan en torno al retorno gradual a actividades esenciales presenciales de acuerdo a las condiciones que se permitan; resultando muy enriquecedor para conocer las distintas perspectivas que suceden en cada una de las unidades, en donde hay algunas instrucciones, e indicaciones que se van a informar en los próximos días a partir de la síntesis e integración de todas estas materias; añadiendo, que se van a sostener periódicamente en forma presencial estas reuniones de manera de poder garantizar allí los aforos en los espacios para estas actividades. Insiste que, en esta temática, son las decanaturas, las direcciones de escuelas las que entregarán, los listados de información de actividades que se desarrollarán al interior de esos espacios, de manera que puedan ser validados por el Comité de Crisis.

5. Hace referencia al Oficio Circular 2 de la Superintendencia de Educación Superior de 10 de noviembre pasado, que fue hecho llegar a los miembros del Consejo Académico el día de ayer, que revela el esfuerzo por ir generando mayores actividades en las instituciones, en la medida en que las fases del manejo de la Pandemia, en cada uno de los territorios lo permitan, para lo cual se ha entregado los antecedentes requeridos por tal Superintendencia de las acciones emprendidas por la Udec a través del Dirección de Estudios Estratégicos.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece el Informe enviado sobre Aranceles regulados y el esfuerzo del Grupo que el Sr. Rector integra en el Cruch con ese propósito, como también, la información relativa a la Superintendencia de Educación Superior relativa a la presencialidad.

Al mismo tiempo se solicita aclaración sobre el receso universitario de la próxima semana en cuanto a si se trata de una pausa académica o de un receso universitario. Se aclara por el Sr. Rector que justamente en la Tabla de la presente sesión, punto 6 se tratara sobre los alcances del receso universitario.

Se estima que es preocupante la concepción autoritaria que tiene el Gobierno en las políticas educativas; la forma inconsulta cómo actúa y la escasa o nula participación que tienen las instituciones educativas; esta concepción verticalista obviamente que pone en crisis y un poco la idea de Universidad y, por el otro lado, la ideología dominante que reduce la discusión universitaria a una cuestión económica, mercantil, sesgada, que se pretende regular discriminadamente para reducir el espacio de lo público y ampliar la esfera de lo privado y; en este sentido, las pruebas son evidentes, en términos, cómo se implementa la Ley de Educación Superior que contradice los fundamentos del título I que le dan la concepción de lo que es la idea de Universidad, y la forma como se aplicó y se resolvió la Ley de presupuesto del 2021, donde hay una declaración del Cruch a este respecto. A su vez, el manejo que hace de la pandemia por el dilema que tiene el Gobierno entre



Universidad de Concepción

la actividad económica y la seguridad sanitaria y donde se percibe ahí prácticamente, una presión indebida, en términos de la enseñanza básica, la enseñanza media y también la Educación Superior; por lo tanto, se aprecia profundamente el análisis que ha hecho el Sr. Rector al respecto y ello obliga a que se debe estar mucho más unidos, mucho más coordinados y con un mayor grado de comunicación para enfrentar esta situación.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector señala que se debe mantener la preocupación sobre los temas centrales, aranceles regulados, estándares y criterios de acreditación; son estas implementaciones de la ley 21.091 que pueden ser determinantes para el desarrollo institucional y que pueden establecer la evolución futura de los proyectos institucionales de cada una de las instituciones de Educación Superior, determinarlas fuertemente, homogenizar, disminuir los incentivos hacia la calidad, hacia la excelencia, hacia cumplir la tarea universitaria en forma integral en el caso de la Udec, en el conjunto universidades completas y complejas en el país. Connota que es allí, donde se debe estar muy atentos a participar, a contribuir al menos desde el Cruch, en cada una de las Comisiones que participan los integrantes de la Udec, y en que se ha tenido presencia en las distintas decisiones y tareas que se han estado llevando adelante, como es el caso del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que ha estado presente en las organizaciones, en las actividades desarrolladas desde AUR también que tienden a fortalecer el trabajo global desde Cruch, G9, AUR y las universidades del Cruch.

b) SR. VICERRECTOR.

Sr. Vicerrector expresa que entregará una información general sobre dos puntos; el primero, recordar a los miembros del Consejo Académico, de que más allá de las reuniones que se puedan tener con el Señor Rector, con el mismo Vicerrector y con otras autoridades, recuerda que la Vicerrectoría hace un tiempo, envió alguna solicitud de la disposición de ella para reunirse tanto con el Decano y sus Consejos Directivos, estimando, que es más conveniente para dar soluciones más directas a problemáticas ya más individuales de cada unidad y, el segundo; respecto de la docencia, se está viendo a nivel mundial esta gran incertidumbre que hay hacia el futuro cercano y pensando en el próximo semestre, por un lado se está aquí reteniendo la evolución y en Europa están disparados sin control de la situación y eso puede afectar en lo interno, en el desarrollo de cómo se va a entregar la formación a los estudiantes y es así, como la Vicerrectoría junto con la DTI y la Dirección de Docencia, se está haciendo un análisis de una propuesta que se va a presentar en algún momento a este Consejo, para implementar dentro de las facultades, en algunas asignaturas, en algunas Salas, la docencia híbrida, por lo tanto se está viendo ahí, cuáles son los recursos, la implementación y en su momento, también se implementará aquí dentro de la Universidad tres Salas, con tres modelos diferentes para que puedan ser visitadas o trabajadas por las diferentes unidades.

C) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente.

1) MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, Decano de la Facultad de Odontología, quien lo hace a continuación señalando, que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes de la citada modificación del punto, a través, de la Providencia VR N° 808-2020 de 8 de octubre de 2020 de la Vicerrectoría y sus



Universidad de Concepción

documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD-17-2020 de 20 de octubre de 2020; que se archivan al final del Acta como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista, presentando a continuación dicha modificación, asistido de la siguiente minuta a la que da lectura. En esos momentos de su intervención, se produjo un desperfecto en la transmisión con la sesión, no pudiendo continuar con su exposición; ante ello, el Sr. Rector solicitó al Prosecretario General, que continuará con la exposición, lo que hizo seguidamente, a través de la lectura de la citada Minuta.

Modificación del Programa de Magíster en Política y Gobierno.

DESARROLLO

1. Fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2005-052, del 20 de enero de 2005, modificado por Decretos U. de C. N°s 2007-086 de 28 de septiembre de 2007 y 2013-011 de 30 de enero de 2013, encontrándose adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Se encuentra acreditado por 5 años hasta el año 2022. La modificación propuesta es orgánica ya que se reemplaza el Programa por un nuevo texto. Se atienden en ella las recomendaciones surgidas de la acreditación. Se reformulan sus objetivos y perfil de graduación; en esta última se cambian los requisitos que apunta a sus créditos y un examen de cualificación; se moderniza la oferta de asignaturas, y se reformulan los programas de estas últimas y también el trabajo final (proyectos basados en diagnósticos como en investigación aplicada).
3. La vigencia de la modificación lo es a contar del segundo semestre del presente año.
4. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Magíster en Política y Gobierno. Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señalando que se encuentra suficientemente explicitada la modificación del citado Programa adscrito a su Facultad y no tiene nada que agregar.

Concluidas las intervenciones se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°44-2020:


El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Magister en Política y Gobierno, con vigencia a contar del segundo semestre del presente año, en los mismos términos expuestos.




TERCER PUNTO: PRESENTACION PLATAFORMA MULTIMEDIAL. PROCESO CONSTITUYENTE Y UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General de la Plataforma “ForoConstituyenteUdeC”.

Sr. Rector señala que este punto será expuesto por la académica Sra. Ximena Gauché Marchetti de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y en forma previa, indica la relevancia que tiene para la Udec participar en forma institucional, en lo que se inicia con el resultado de la votación del 25 de octubre pasado en torno al Plebiscito para la posibilidad de desarrollar una nueva Constitución, en donde el resultado indica que se aprobó básicamente en torno a un 80% y también, en la modalidad de convención constitucional. Explica, que lo que desarrolló la Udec desde el estallido social en Octubre del año pasado, fueron diversas iniciativas para participar en estas actividades y lo que interesa ahora, es generar una Plataforma que permita integrar toda esa experiencia, desde la Dirección de Comunicaciones; en ese momento se creó el sitio que reunía toda esta información que se denominó en ese momento “Chile Actual”, desde la Dirección de Estudios Estratégicos y en colaboración con otras unidades se desarrollaron los “diálogos del presente” para adoptar diferentes conversaciones en esta materia; también varias de las conversaciones en el Campanil orientado a la comunidad de Ex Alumnos de la Udec, se desarrollaron discusiones en materias constituyentes, los cursos de formación ciudadana, la Universidad Abierta en estos cursos masivos online que tenían ese propósito y más, todas las actividades que se desarrollaron en cada una de las facultades y unidades; entonces, agrega, que motiva el desarrollo de esta Plataforma y esta oferta institucional de participación, que es un trabajo conjunto que va a desarrollar la Dirección de Comunicaciones, más otras direcciones institucionales junto con la Dirección de Relaciones Institucionales de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

Interviene la académica Ximena Gauché Marchetti, señalando que va a compartir la presentación a través de las diapositivas siguientes, y el objeto es poner en conocimiento lo que se ha desarrollado, como esta Plataforma Multimedial para el proceso constituyente y la Universidad de Concepción, que tendrá el nombre de “Foro Constituyente UdeC” haciendo referencia y enfatizando diversos aspectos:

	<p>3. PRESENTACION PLATAFORMA MULTIMEDIAL. PROCESO CONSTITUYENTE Y UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone Sra. Ximena Gauché Marchetti. Coordinadora General de la Plataforma “ForoConstituyenteUdeC”</p>
---	---





PLATAFORMA MULTIMEDIAL
PROCESO CONSTITUYENTE
Y
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

**#FORO CONSTITUYENTE
UDEC**

Noviembre de 2020

AGENDA DE LA PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN
Por qué la Universidad de Concepción debe involucrarse en el Proceso Constituyente

PROPÓSITO
Cuál es el objetivo de #ForoConstituyenteUdeC

EJES DE ACCIÓN
Qué haremos a través de #ForoConstituyenteUdeC

FUNCIONAMIENTO
Cómo y quiénes haremos #ForoConstituyenteUdeC

Justificación

- Nuestros Orígenes
- Nuestra Misión y Visión
- Nuestros Valores



Propósito

Desarrollar una serie de iniciativas y acciones, a través de una Plataforma Multimedial de la Universidad de Concepción que

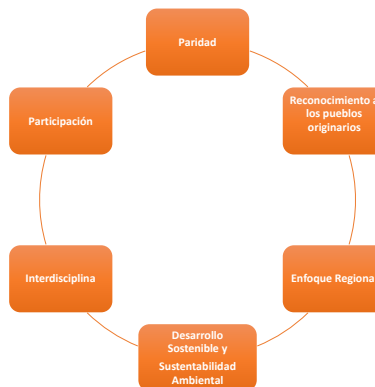
* favorezcan la formación y la entrega de contenidos para participar en el Proceso Constituyente y

* aporten a los procesos de toma de decisiones por parte de quienes integran la comunidad universitaria y la comunidad local y nacional.

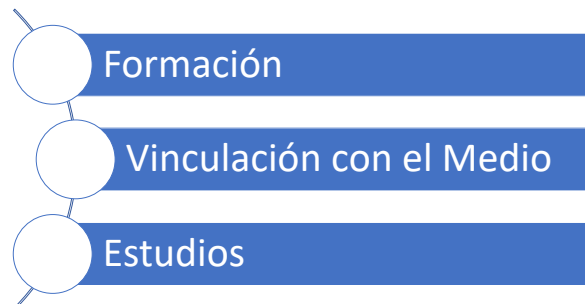
Esto se implementará de forma comprometida con la paridad, la mirada regional desde Bío Bío y Ñuble, y el respeto de la diversidad de miradas y opiniones académicas y disciplinares sobre los temas que se discutirán durante este proceso único e inédito en la historia republicana de Chile.

Se espera constituir a la Universidad de Concepción es un referente académico en este Proceso.

Principios



Ejes de Acción





Concluye señalando, que la idea es que los contenidos de “Foro Constituyente UdeC”, se orienten a rescatar todas las inquietudes que tenga la comunidad universitaria y para eso la Mesa incluso podrá considerar mecanismos de consulta a través de encuestas u otros; y además podrá permitir, que la institución ponga en movimiento, en conversaciones, en debate, aquellos temas que son de especial interés para la Udec, como por ejemplo el tema de la Educación Superior.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece y felicita la presentación.

Se estima que es valorable la exposición, porque el compromiso de la Udec con la democracia es parte de un legado que esta tiene, en el sentido que ya don Enrique Molina Garmendia el año 1945, en la Escuela de Derecho tiene una conferencia que se llama “Ciencia Intuición en el Devenir Social” y en ella señala “que una de las aspiraciones más grandes de la humanidad es precisamente la democracia, perfeccionarla, ampliarla, mejorarla” y agregaba “que el fracaso de la democracia sería una empresa que mataría las esperanzas de la humanidad” y por eso aducía, que las ciencias tienen aquí una tarea, la política, la economía, la ética; haciendo una gran enumeración de las ciencias y señalaba, cuál era esa tarea “es preciso hacer converger las luces de todas las ciencias a nuestros problemas sociales más apremiantes, no es posible que nos podamos desentender de la realidad”; de tal manera, que se felicita esta iniciativa porque está a la par, de ser una iniciativa pluralista que va a acoger, todas las iniciativas, tal como lo planteó la expositora Gauché; y naturalmente, la Udec dispone de una posición en este sentido privilegiada, porque exhibe una identidad y un legado; un pensador, tiene un conjunto de pensadores también que hacen parte de la tradición y de académicos actuales que pueden precisamente hacer un aporte; como también, en el aporte es importante de relevar la idea de Universidad que se tiene, relevar igualmente la idea de educación, relevar el tema de lo público, dado que la Udec tiene un proyecto filosófico, un legado y una ubicación privilegiada tanto en la región como a nivel de País.

Se trata de una instancia no solamente de la contingencia, sino también de educación cívica, constituyendo una buena idea que este tema se tome institucionalmente para evitar que algunos lo adopten con un fin individualista y particularmente interesado; como también es una buena iniciativa que se tome transdisciplinario, transversal y que tenga un componente educativo y de un análisis



Universidad de Concepción

reflexivo que independientemente del resultado, el proceso mismo ya es un proceso de aprendizaje de construcción y de educación; en donde se sabe la carencia de competencia cívica, democrática tanto a nivel escolar como universitario y al interior de la ciudadanía, de modo que no deba acabarse con el plebiscito constituyente y debe mantenerse constantemente vigente y que significa, una vinculación activa tanto con los estudiantes así como con la Región de Ñuble con mucha fuerza y un aporte a la construcción de una mejor sociedad.

Se estima, que dentro de los temas que se deben incorporar a la iniciativa y de manera relevante es el sanitario.

Se felicita y estima a la académica Gauché por la coordinación de esta iniciativa, por sus valores, puesto y trayectoria y además se compromete y se le prestará, toda la colaboración necesaria a través de las facultades, como las de Educación; Medicina, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Medicina Veterinaria, Ciencias Jurídicas y Sociales, y Enfermería, en donde han surgido ciertas temáticas que se pretenden aportar en dicho proceso, entre otros, como es el derecho a la ciudad, relacionadas con los equilibrios socioterritoriales.

Interviene la expositora, agradeciendo los apoyos ofrecidos, y señalando, que luego se informará la implementación e integrantes de la Mesa y equipo multidisciplinario que trabajará en los tres ejes mencionados, y se está abierta a las proposiciones de las miradas de otras disciplinas, que enriquecen las propuestas y en que se espera tener la mayor articulación.

Sr. Rector reafirma sobre la formación de un equipo suficientemente amplio, diverso a fin de dar respuesta a este interés institucional de participar en forma relevante sobre todo por el compromiso con el territorio, con esto del conocimiento situado en las regiones de Ñuble, Bío Bío y por el rol histórico que ha desarrollado la Udec en el País.

Agradece la exposición presentada por la académica Ximena Gauché Marchetti.


CUARTO PUNTO: PRESENTACION PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.DEE. Expone Sr. Jorge Dresdner Cid. Director de Estudios Estratégicos.

Sr. Rector recuerda, que se efectuó una presentación preliminar anterior del punto y en el intertanto fue analizada y abordada en el Directorio Corporativo en donde fue aprobada por unanimidad sus integrantes; señalando, que ahora entonces se trae nuevamente para someterlo posterior a la presentación, a la aprobación de este Consejo Académico, por lo que solicita al Director de Estudios Estratégicos proceda con su exposición, quien lo hace seguidamente, señalando que procederá a responder a los comentarios que se han realizado a la propuesta presentada el 24 de septiembre pasado. Aduce que en esa ocasión, se hizo una detallada exposición y se otorgó un tiempo para recibir comentarios, acotando que ella ya lleva bastante tiempo, que se ha estado discutiendo al interior de la Dirección y con el Consejo Asesor de la misma desde aproximadamente 23 meses.

Continúa indicando que se asistirá de las siguientes diapositivas, a las que se refiere insistiendo en determinados aspectos.



Proyecto de Reestructuración de DEE




COMENTARIOS RECIBIDOS AL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN DE
ESTUDIOS ESTRATÉGICOS




Proyecto de Reestructuración de DEE



Antecedentes

1. El 24 de septiembre se presentó al Consejo Académico una propuesta de reestructuración de la Dirección de Estudios Estratégicos.
2. Es una propuesta que se ha estado preparando hace 23 meses, con la aprobación del Consejo Asesor de la Dirección de Estudios Estratégicos.
3. La propuesta fue conocida y aprobada por el Directorio de la Universidad.
4. Se recibieron comentarios de cuatro de los veinte miembros del Consejo, que corresponden a las facultades de Farmacia, Cs Naturales y Oceanográficas, Odontología, y Cs. Sociales. Los comentarios se pueden agregar en nueve distintos aspectos de la propuesta.



Proyecto de Reestructuración de DEE



Comentarios





Comentario	Observación - Respuesta
Se requiere explicar el contexto para justificar la reforma propuesta. Se desconoce la necesidad operacional de tener cuatro <i>subdirecciones</i> en vez de dos que había anteriormente.	El contexto fue explicado en el Consejo Académico del 24 de septiembre. Se requiere adecuar la estructura orgánica a la misión y desafíos de la DEE en el nuevo escenario de la educación superior en Chile. Las funciones y competencias profesionales requeridas son distintas para cada unidad.



Comentario	Observación - Respuesta
Se señala que no hay claridad de los objetivos de las unidades de Análisis y Estudios. Se propone integrar las unidades de "Análisis Institucional" y "Estudios Estratégicos", en una sola unidad Superior.	Los objetivos de ambas unidades están claros, así como sus funciones. Así como la Unidad de Análisis Institucional levanta, valida y monitorea datos e información para la gestión UdeC, la Unidad de Estudios identifica las tendencias externas e internas que dotan de sentido esa provisión de datos. Esto en el marco conceptual de la investigación social aplicada a la Educación Superior, por lo que el perfil de los profesionales que trabajan en ella son distintos. La Unidad de Estudios Estratégicos propuesta, recupera la experiencia de la "Unidad de Encuestas" que funcionaba informalmente debajo de la subdirección y no en la Unidad de análisis, pero la ha enriquecido, sistematizado, orientado y amplificado; 1) identificación de tendencias relevantes en el entorno de la educación superior y temas relevantes para la institución, 2) las mejores prácticas a nivel nacional e internacional para el avance desde el aseguramiento de la calidad a la gestión de la calidad, 3) el desarrollo de estudios estratégicos para la consolidación de los puntos 1 y 2.



Comentario	Observación - Respuesta
<p>No se hace referencia a que la nueva Dirección propuesta sea la encargada de coordinar y asesorar la Acreditación de los Carreras y Programas de Postgrado y de Especialidades en el área de la Salud.</p> <p>Falta incluir la Formación Continua en los procesos de Autorregulación.</p>	<p>La función N°4 del Director de la DDE, establece: <i>“Desarrollar, monitorear e implementar un sistema de aseguramiento continuo de la calidad en carreras, programas de postgrado y programas de especialidades en el área de la salud”</i>. Además, está consignado en el artículo N° 31. de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad <i>“supervisar los procesos de autorregulación de todas las carreras y programas de formación”</i>.</p> <p>La DDE, a través de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, es responsable y están incluidos todos los programas de formación. En la medida en que haya recursos disponibles se podrá avanzar en procesos/modelos de autorregulación para la oferta de Formación Continua.</p>

Comentario	Observación - Respuesta
<p>En el Art. 30 se hace alusión a: <i>“...asesorar la autorregulación y certificación correspondiente de la institución, supervisar los procesos de autorregulación de todas las carreras y programas de formación...”</i></p> <p>Se pregunta si esto significa que la acreditación estaría entonces contenida en la “certificación”. Y si existe coherencia entre autorregulación y certificación.</p>	<p>No quiere decir aquello. No se sabe lo que sucederá con las acreditaciones de las carreras y programas no obligatorios. Se nombra “asesorar a las certificaciones” porque es una posibilidad real actual a la que la Dirección debe poder responder. Se debe tener claro que la certificación no es lo mismo que la acreditación: una certificación guarda relación con el aseguramiento de que un producto, proceso, persona, servicio cumpla con requisitos específicos. En cambio, la acreditación es un reconocimiento de que una organización es competente para entregar un servicio.</p> <p>La DDE tiene las funciones de autorregulación y acreditación.</p>

Comentario	Observación - Respuesta
<p>Se propone disponer primero del Plan Estratégico Institucional debidamente aprobado, y la definición del Eje de Calidad correspondiente. En base a las definiciones que se planteen en ese eje se puede posteriormente reorganizar la Dirección de Estudios Estratégicos.</p>	<p>La estructura orgánica representa un nivel más básico de la organización que los planes. Ésta debe ser consistente con la misión de la institución. La DEE y futura DDE trabaja en función de necesidades institucionales que van más allá de los cambios que pueda introducir un nuevo PEI. Los cambios propuestos responden a necesidades detectadas tras un análisis serio de las funciones institucionales de las que debe dar cuenta la Dirección.</p>



Comentario	Observación – Respuesta
Falta alguna documentación de respaldo.	Se le hizo llegar al Decano de Farmacia con fecha 9 de octubre toda la documentación de respaldo incluyendo los informes de Asesoría Jurídica y lo mismo a la Decana de Ciencias Naturales y Oceanográficas el día 28 de octubre.
Comentario	Observación - Respuesta
Se pregunta por el número de personas de la DEE que estarán a cargo de la Acreditación de una Carrera y, el tiempo que se le asigne para esa función.	No es materia de los decretos que regulan las objetivos y funciones de las reparticiones este tipo de aspectos de funcionamiento interno.

Comentario	Observación - Respuesta
Se considera insuficiente que las sesiones del consejo asesor sean "al menos una vez en el semestre".	Estamos de acuerdo y en la práctica sesionamos con más frecuencia. El decreto no limita la cantidad de veces que se reúne el C.A., pero asegura que se reúna al menos una vez al semestre. No creemos prudente poner una carga obligatoria mayor en el decreto debido al gran trabajo que tienen quienes integran dicho Consejo.
Comentario	Observación - Respuesta
La separación propuesta parece adecuada dándole mayor importancia al tema de calidad.	Estamos muy de acuerdo. Agradecemos el apoyo para la propuesta de reestructuración.





En su presentación destaca además determinadas materias, como la existencia de dos elementos fundamentales de la propuesta, su actual estructura orgánica que no se corresponde bien con la misión a la que debe adecuarse y por otro, en el contexto que se desenvuelve la Educación Superior en el País ha variado, a partir de la implementación de la nueva Ley de Educación Superior, pero también de todos los otros eventos que están y han estado sucediendo en el país posterior a eso, requiriéndose unidades que respondan de buena manera a las funciones que la Dirección debe cumplir y además considerar las competencias profesionales que se requieren. Se refiere luego a las cuatro unidades que conforman la Dirección, en que la Unidad de Análisis Institucional tiene que ver con la recolección, el análisis el procesamiento y la validación y monitoreo de información interna de la Udec; la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional que está fundamentalmente relacionada con todos los temas y como el nombre lo dice, con el aseguramiento de calidad que tiene que ver con la autorregulación que debe desarrollar la Universidad, con la autoevaluación, con todo el apoyo a los procesos de acreditación; y las otras dos unidades que se proponen, que es la Unidad de Estudios Estratégicos, que tiene que ver con una mirada primero, de lo que está sucediendo en general en Educación Superior y la preparación que la institución tiene que hacer de estudios que ayuden a una mejor gestión institucional, entendida como una unidad de investigación en los temas que son relevantes en Educación Superior para la institución; y, la Unidad de Planificación Institucional y Proyectos, que lleva todo lo que es la planificación estratégica, los proyectos institucionales y tiene que coordinar la institución; y, encontrándose las cuatro unidades con sus funciones en la propuesta, claramente definidas. Hace ver, que debe dársele mayor importancia al tema de la calidad y es el sentido que tiene la propuesta en general, así como la estructura que es de largo plazo.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación efectuada.

La propuesta implica disponer de una estructura orgánica que esté a la altura de los desafíos internos y externos que se enfrenta como Universidad y de planificar estrategias que permitan posicionarse y anticipar escenarios. En este sentido, se precisa contar con unidades de mayor capacidad de respuestas inmediatas y apuntar al mejoramiento de la gestión.

Destacar que la segunda unidad y la cuarta resultan de gran ayuda a las facultades que demandan permanentemente estudios, entregando un estado de organización mejor respecto a las necesidades que se enfrentan.

Interviene el Director de Estudios Estratégicos a fin de dar respuesta a determinadas consultas, señalando que en la reestructuración mencionada por razones de tipo financiero la parte que tiene que ver con el fortalecimiento de las capacidades de aseguramiento de la calidad ha quedado pospuesta; sin embargo se ha trabajado en ello, y donde se han estado haciendo proyectos que permitan descentralizar y capacitar a los gestores; en aseguramiento de la calidad se dispone hoy, de un profesional jornada completa dedicado a tres procesos en simultaneo en un período que puede ir entre 4 a 6 meses en donde no es posible con el sistema que se tiene actualmente, por ello, es que se pretende fortalecer la Dirección con la propuesta; y en cuanto al conocimiento que tomó el Consejo Asesor de las observaciones pasadas en segunda instancia, este no se reunió después de su última sesión donde vio la propuesta y la aprobó en forma unánime, pero posteriormente y por los tiempos no se ha reunido.



Sr. Rector ante la consulta del Decano de la Facultad de Farmacia en cuanto a la secuencia temporal de decisiones entre el Directorio y el Consejo Académico, indica que debe recordarse que la propuesta se trajo a este Consejo Académico y se generaron algunas observaciones y luego posteriormente en otra sesión se dispuso un plazo para recibir nuevas observaciones y eso es lo que se presenta el día de hoy en la sesión; posteriormente a la recepción de aquellas, se presentó en el Directorio Corporativo. Acota, que ahora bien, si se produjeren alcances mayores o se aprobará con modificaciones sustanciales, se tendría que llevar al Directorio; de modo que no hay una estructura secuencial en estas decisiones.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°45-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Director de Estudios Estratégicos sobre modificación orgánica de la Dirección de Estudios Estratégicos que pasa a denominarse Dirección de Desarrollo Estratégico, y que implica la modificación del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción conforme a los antecedentes expuestos sobre el particular en la presente sesión y en la realizada, el 24 de septiembre de 2020.

QUINTO PUNTO: PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien lo hace a continuación, señalando, que también le acompañará en su exposición el Director de Finanzas. Indica, que algunas modificaciones al proceso presupuestario en el marco de la mantención de la contingencia deben permitir ir generando las condiciones y las capacidades que posibiliten ir contando con los recursos suficientes para financiar el cumplimiento de los lineamientos y de los planes estratégicos tanto institucionales como a nivel de los diferentes organismos. Precisa, que en la presentación a través de las diapositivas siguientes se observará la dirección que se busca que vaya tomando este proceso presupuestario y como se visualiza que debería ser este tránsito. Hace ver, cuál es el propósito e intenciones de este cambio que se está introduciendo al señalado proceso para el próximo año.





Contenido

- Contexto
- Fundamentos Presupuesto 2021
- Proyección Presupuesto 2021 y Medidas Financieras
- Proceso Presupuestario 2021

Contexto: Fundamentos del Proceso

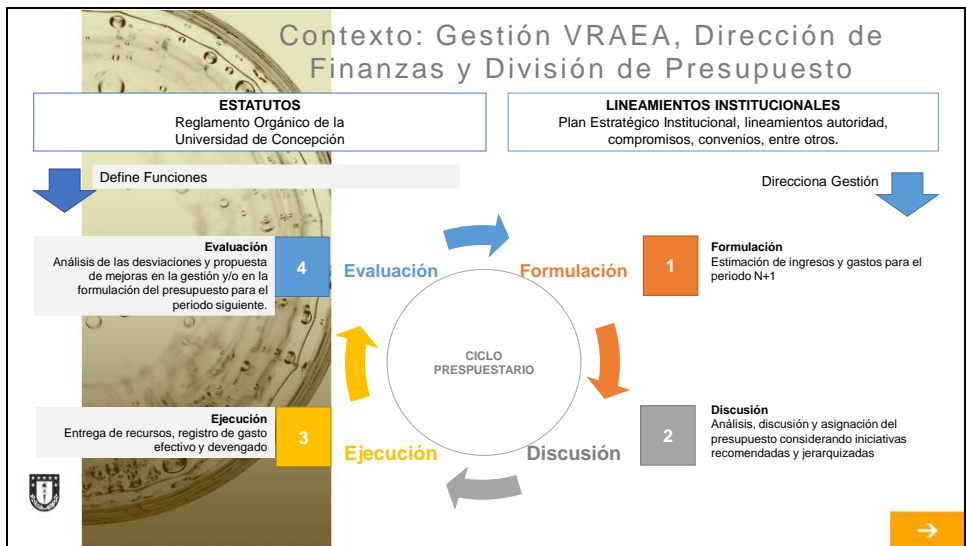
En un contexto como el actual en el que la universidad está sometida a fuertes recortes presupuestarios y requiere enfrentar los problemas estructurales que limitan su capacidad de adaptarse a cambios adversos en el entorno externo, como los que enfrentamos en estos tiempos.

Se hace necesario movemos hacia un esquema de financiamiento estratégico, que sea capaz de generar los cambios y las capacidades institucionales, a nivel de organismos y de programas para generar un alineamiento entre las planificaciones estratégicas y el empleo de los recursos.

Buscando identificar y proteger aquellos programas que generan el mayor impacto al quehacer institucional y/o en su sustentabilidad económica.

Buscando también la participación activa de todos los organismos en el proceso de ajuste presupuestario y en la reasignación de esos recursos.

Esto implica cambios en la cultura institucional, mejora en nuestros sistemas de información institucional y en la forma como tomamos las decisiones, por lo que será un proceso gradual.

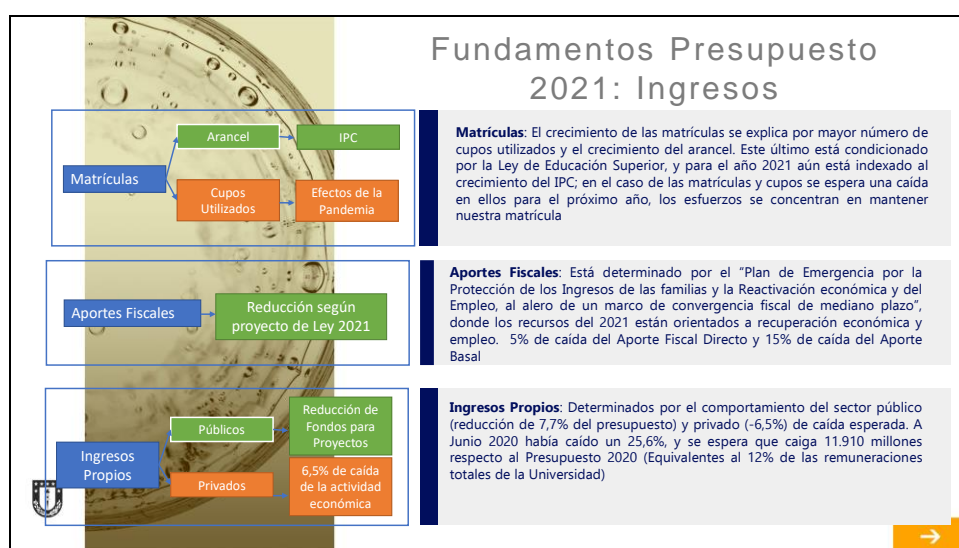




Universidad de Concepción

Connota además, que se trata de un proceso gradual, buscando generar las condiciones tanto en términos de capacidades como de requerimientos para responder al desafío. Acota, que se quiere la participación de los miembros del Consejo y de los distintos organismos tanto en la formulación y en la estimación de lo que van a ser los ingresos y gastos para el año 2021, sobre la base del marco general de la reglamentación interna y lineamientos, y así, puedan ser llevados a nivel de los diferentes organismos, y discutir las diferentes asignaciones presupuestarias propuestas, y jerarquizar las alternativas para uso de los recursos; logrando permitir identificar las áreas a priorizar, los planes de acción que se van a ejecutar y los recursos; de modo que este ciclo debería ser retroalimentado al final del período, y contar con evaluaciones para analizar las desviaciones producidas; con lo cual, este nuevo esquema permita alinear de mejor forma la disponibilidad de recursos institucionales con las necesidades de los organismos.

Seguidamente, cede la palabra al Director de Finanzas para que continúe con la presentación en aspectos de detalles sobre la manera específica de los avances que se esperan comenzar a sostener, lo que hace a continuación, indicando que se asistirá en la presentación de las diapositivas siguientes, y que la idea es que a partir de este año se realicen algunos ajustes para ir avanzando en el proceso presupuestario de manera de alcanzar el estándar exigido; y que el proceso se sustente, en discusiones presupuestarias que sienten las bases de lo que van a hacer los presupuestos de las reparticiones; así, avanzar desde un modelo basado en presupuestos históricos o unos que se basan en que los presupuestos surgen de evaluaciones y visiones estratégicas de cada una de las facultades y que estas estén en concordancia con la visión estratégica institucional, y que hoy se está desarrollando a través del Plan Estratégico Institucional. Destaca que el año 2021, es un año bastante relevante para poder partir con este proceso, dado que efectivamente se ha vivido dos años, este año 2020 y también se va a vivir el 2021 con restricciones presupuestarias; donde, la elección óptima, de cuál es la alternativa o las propuestas más adecuadas para administrar el presupuesto se hace especialmente relevante; recuerda, que para el próximo año ya se ha comentado en otras ocasiones, se van a enfrentar tres restricciones o tres alertas importantes, en las principales fuentes de ingresos de la Udec.





Presupuesto UDEC 2021 Estimado (MM\$)

	Presupuesto 2020	Proyección 2020 a Julio	Proyección 2021	Variación respecto a Presupuesto 2020	Variación respecto a Proyección 2020
Ingresos de Explotación					
Matrículas	83.731	83.924	85.855	2,54%	2,30%
Matrícula de pregrado	75.902	75.897	77.721	2,40%	2,40%
Matrícula de postgrado	6.595	7.086	7.018	6,42%	-0,95%
Matrícula de diplomado y postítulo	1.234	941	1.116	-9,58%	18,58%
Aportes fiscales	24.900	24.903	23.114	-7,17%	-7,18%
Aporte fiscal directo	16.750	16.751	15.913	-5,00%	-5,00%
Aporte Basal	6.602	6.603	5.612	-14,99%	-15,01%
Aporte fiscal para agüinaldos	1.548	1.549	1.588	2,63%	2,57%
Ingresos de facultades y repariciones	44.694	32.784	36.014	-19,42%	9,85%
Ingresos por asist. técnica y prest. de servicios	25.208	17.894	20.150	-20,07%	12,61%
Ingresos por subvenciones y proyectos de investigación	19.485	14.890	15.864	-18,58%	6,54%
Valorización Propiedades de Inversión	533	778	801	50,47%	2,95%
Donaciones, art. 69º, Ley 18.681	119	120	112	-5,51%	-6,50%
Total Ingresos de Explotación	153.976	142.509	145.897	-5,25%	2,38%
Remuneraciones y leyes sociales	-96.851	-97.036	-94.428	-2,50%	-2,69%
Honorarios	-16.399	-12.767	-14.525	-11,43%	13,77%
Becas Estudiantiles	-1.203	-1.376	-1.323	9,98%	-3,85%
Otros servicios otorgados a alumnos	-3.751	-2.517	-3.849	2,60%	52,91%
Gastos Generales	-27.420	-17.957	-22.627	-17,48%	26,01%
Materiales y servicios varios	-18.193	-13.304	-15.633	-14,07%	17,50%
Servicios otorgados al personal	-5.491	-2.053	-3.745	-31,81%	82,37%
Reparaciones y mantención	-3.736	-2.600	-3.250	-13,00%	25,01%
Provisiones y castigos	-3.063	-5.749	-4.494	46,73%	-21,83%
Depreciación Universidad	-8.540	-8.539	-8.739	2,33%	2,34%
Total Egresos de Explotación	-157.227	-145.942	-149.986	-4,61%	2,77%
Resultado Actividad Académica	-3.251	-3.433	-4.089	25,77%	19,10%
EBITDA Actividad Académica	5.289	5.106	4.650	-12,08%	-8,93%

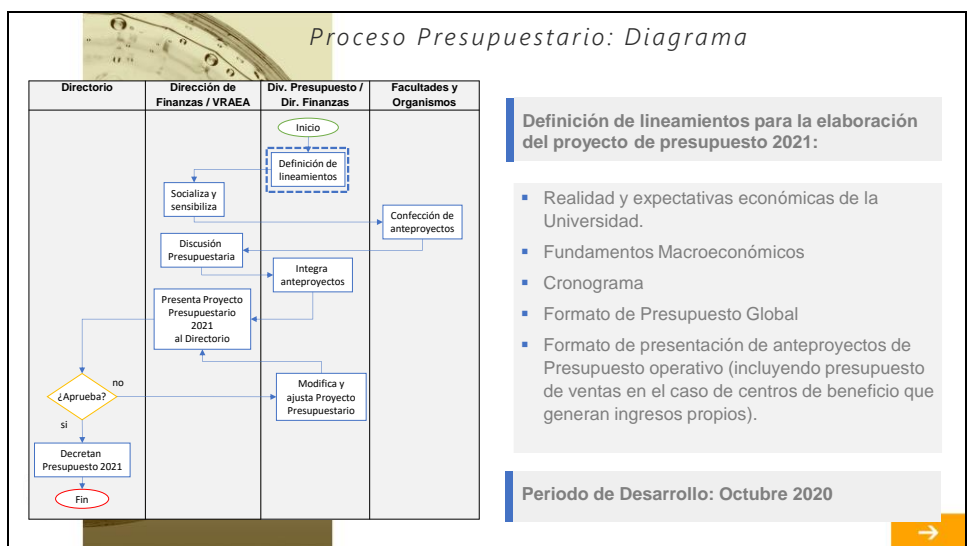
Crecimiento de ingresos acotado por matrículas, la caída proyectada del aporte público, y la caída de ingresos propios

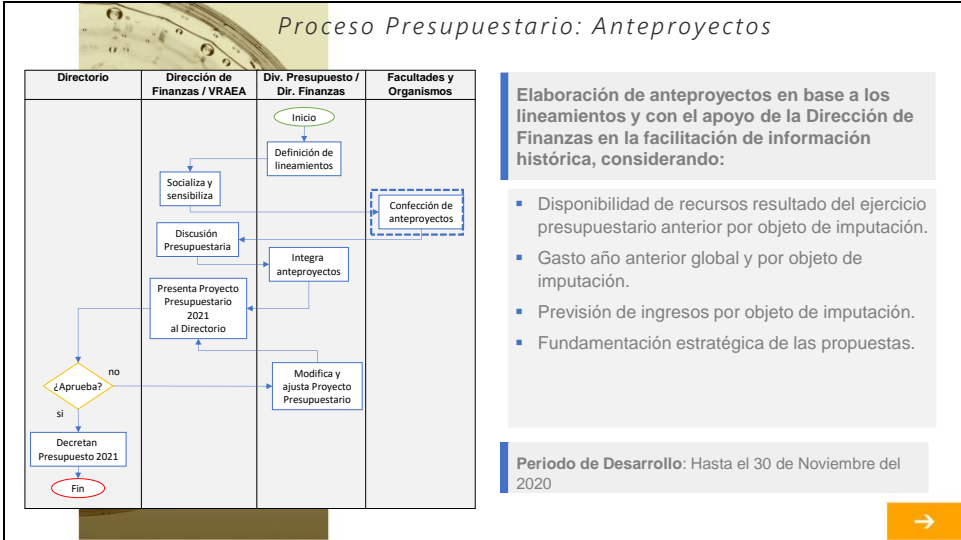
Comportamiento de Remuneraciones se encuentra condicionado por estas restricciones de ingresos y gastos.

Ya se ha hecho un esfuerzo en eficiencia, por lo tanto acotar más gastos generales es complejo, más aún por nuevos gastos necesarios para la actividad académica bajo el escenario COVID

Proceso Presupuestario: Objetivos

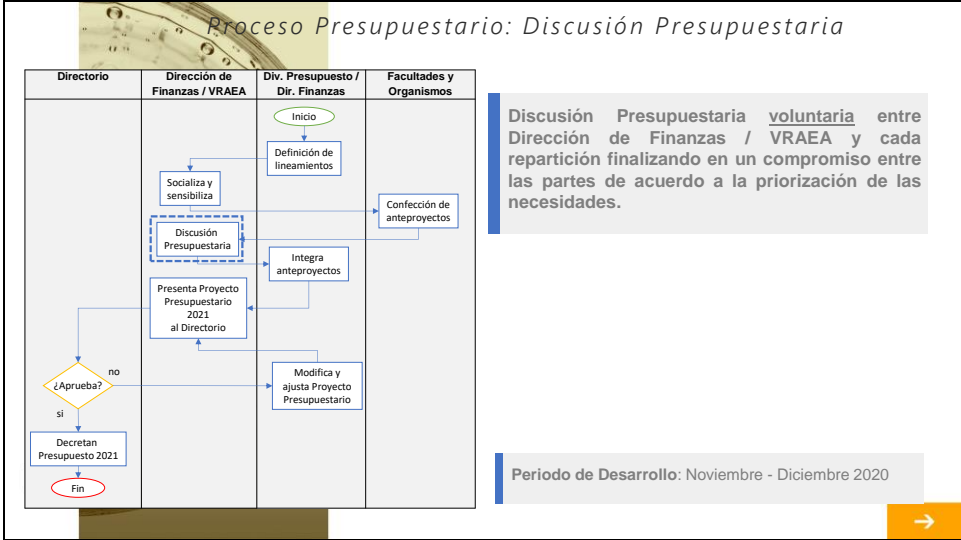
- Confecionar el presupuesto 2021 de manera de realizar una planificación financiera orientada a la sostenibilidad de la Universidad de Concepción en sus diferentes áreas.
- Involucrar a las reparticiones en la confección del proyecto Presupuesto 2021.
- Comprometer a las autoridades de las distintas reparticiones a una adecuada ejecución presupuestaria, priorizando recursos de acuerdo a una planificación.
- Establecer una base adecuada para la evaluación de la gestión financiera de la Universidad de Concepción.





Proceso Presupuestario: Plan de Costos

CECO	NOMBRE CECO	POSPRE	NOMBRE POSPRE	CLASE DE COSTO	NOMBRE CLASE DE COSTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL PPTO 2021
4111001	Remuneraciones			4111100100	Sueldo Base													0
				4111100200	Asignación de Antigüedad													0
				4111100300	Horas Extraordinaria													0
				4111100400	Asignación de Responsabilidad													0
				4111100500	Otros Haberes													0
				4111100600	Asignación de Movilización													0
				4111100700	Asignación de Colación													0
				4111100800	Complemento de Subsidio													0
				4111100900	Bonificación Reglamento de Personal													0
				4111101000	Bonificaciones Especiales													0
				4111101100	Agualdos													0
				4111101200	Otras Asignaciones													0
				4111101400	Vacaciones Proporzionales													0
				4111101500	Fondo de Indemnización													0
				4111101600	Asociación Chilena de Seguridad													0
				4111101700	Aporte convenido AFP													0
				4111102000	Servicio Médico													0
				4111102100	Aporte seguro de cesantía													0
				4111102200	Aporte Seguro de Invalidez y Sobrevivencia													0
				4111100100	Gastos por Termino de Contrato IP													0
				4111200200	Indemnizaciones													0
				TOTAL REMUNERACIONES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4111002 Ayudancias														0
				TOTAL AYUDANTIAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4112001 Honorarios docencia	4112100100	Gastos servicios de docencia												0
					4112100300	Gastos Servicios de Investigación												0
				TOTAL HONORARIOS DOCENCIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4113001 Becas Investigación	4113200800	Gasto Becas de Investigación												0
				TOTAL BECAS INVESTIGACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4113002 Becas estudiantiles	4113200100	Gasto Beneficio Alimentación Becados												0
					4113200200	Gasto Beneficio Mantenimiento Becados												0
					4113200300	Gasto Beneficio Pasajes Becados												0
					4113200400	Gasto Beneficio Residencia Becados												0
					4113200500	Gasto Beneficio Matrícula Becados												0
					4113200600	Gasto Ayudas Eventuales												0
					4113200700	Gasto Becas de Mantenimiento												0
					4113200800	Gasto Becas Graduados												0
				TOTAL BECAS ESTUDIANTILES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				4114001 Operación general	4111400100	servicios al Personal												0
					4111400200	Implementos de Trabajo												0
					4111400400	Interconsulta Médica y/o Hospitalaria												0
					4111400500	Atos Capacit., Perfeccion. y Asist. Comg./Seminar												0
					4111400600	Gasto Seguro Resp. Civil												0







Proceso Presupuestario: Presentación en Discusión

Componente Estratégico:

- Visión del Organismo
- Análisis FODA
- Líneas de acción en función del análisis interno y externo
- Propuesta de Modificaciones de Presupuesto de Operación 2021
- Justificación de cada proposición
- Beneficios esperados – Generación de Valor

Previsión de ingresos y gastos para centros de beneficios con ingresos propios:

- Justificación del Plan de Costos
- Ingresos y gastos para los últimos 3 años
- Proyección de ingresos y gastos 2021 con fundamentos
- Flujo de Caja – Saldo inicial y Proyección (Opcional)



Proceso Presupuestario: Proyecto de Presupuesto

Directorio	Dirección de Finanzas / VRAEA	Div. Presupuesto / Dir. Finanzas	Facultades y Organismos
	Socializa y sensibiliza	Inicio Definición de lineamientos	
	Discusión Presupuestaria	Integra anteproyectos	Confección de anteproyectos
	Presenta Proyecto Presupuestario 2021 al Directorio	Modifica y ajusta Proyecto Presupuestario	
¿Aprueba?			
si	Decretan Presupuesto 2021		
no			
	Fin		

Presentación del Proyecto Presupuestario al Directorio.

- Se presenta el Proyecto Presupuestario, dando a conocer los lineamientos y supuestos considerados en su confección.

Periodo de Desarrollo: 17 de Diciembre 2020

PRESUPUESTO



¡Muchas Gracias!






Destaca, que la meta es que en el futuro este proceso sea completo, realizado no sólo voluntariamente sino realizado con todas las reparticiones, que cada uno exponga sus fundamentos de manera tal que el presupuesto presentado al Directorio sea construido sobre la base de un sustento estratégico; siendo esa expectativa de mediano plazo y de ahí, empezar a dejar un poco esta composición del presupuesto histórico y avanzar hacia presupuestos de tales características.

Concluye señalando, que se enviará una comunicación a cada uno de los miembros del Consejo Académico indicando los pasos a seguir y; sobre todo, cuando se debe construir un plan de costos de ingresos propios, también su señal o proyección de presupuesto con fondos centrales operativos con este contexto de la liberación del 80% y la presentación base para quienes deseen hacer la discusión presupuestaria o fundar alguna sugerencia de cambio de los presupuestos base, lo que se va a desarrollar durante este mes y el próximo.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación efectuada.

Se estima como muy anhelado y adecuado, actualizar los procedimientos de construcción de los presupuestos de las facultades y se solicita a la Dirección de Finanzas llevar adelante una capacitación, una inducción o reunión o colaboración técnica al respecto, con el equipo administrativo de las facultades.

Sobre la mirada estratégica de la construcción de presupuestos se plantea si se han visualizado los riesgos en términos económicos ya que se está en un escenario en que efectivamente la mirada es contención de gastos, más que visualizar que se necesiten mayores recursos. Al respecto el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos señala, que es un factor de preocupación, y que no se está liberando las restricciones que hoy día se tienen; lo que se pretende es definir hacia donde se van a orientar los recursos, donde se van a establecer priorizaciones, jerarquizaciones, que tienen un mayor impacto en el organismo y además institucional; de tal forma que el marco presupuestario sigue siendo el mismo, lo que se va a construir junto con los organismos es direccionar estos diferentes recursos e implica también, una mayor confianza institucional, y donde los ejercicios que se han estado haciendo generan las capacidades para que este trabajo sea posible realizarlo. En este sentido, interviene el Sr. Rector complementando lo anterior, en términos que este esfuerzo de planificación presupuestaria 2021 es un esfuerzo corporativo que permite una planificación mucho más integral y parte de la modernización del sistema de funcionamiento en materia financiera; es un cambio cultural mayor en términos organizacionales, encabezado por la Gerencia Empresas y de Finanzas Corporativas, que permite visualizar no sólo los desafíos de la Universidad sino también los Corporativos. Hace notar que desde Hacienda se ha planteado en la discusión del Presupuesto de la Nación 2021 un desafío a las instituciones de Educación Superior cual es entregar informes de ejecución presupuestaria mensuales, y que en el caso de la Udec se está preparado para ello, dada su presencia en la Comisión del Mercado Financiero; y así, se entregan estados financieros auditados durante el mes de abril de cada año.

Con respecto al plazo del proceso presupuestario se aclara por el Sr. Director de Finanzas que las discusiones presupuestarias deben efectuarse en un período más largo, no partir en noviembre sino antes y así llegar a diciembre con la propuesta construida. Frente a ello, la presentación concibe un plazo como voluntario en las fechas para las facultades, de modo que si no se alcanza en noviembre se traslade a diciembre; pero si se estima que tal proceso se debe tratar de una cultura.



Sr. Rector concluye señalando la necesidad de coordinación con las decanaturas para poder avanzar en esta materia que es parte de la modernización de la gestión institucional en el ámbito económico financiero.

SEXTO PUNTO: ALCANCES DEL RECESO UNIVERSITARIO. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien a continuación indica, que su exposición consta de la presentación conformada por las diapositivas siguientes a las que hace referencia en determinados aspectos.





Alcances

4. **Respecto de trabajadores no académicos**, podrán hacer uso de los descansos decretados, en la medida que las actividades que desarrollen no resulten esenciales para la actividad universitaria en general, según lo determine el respectivo Jefe de Organismo.
5. Cuando se trate de actividades esenciales y/o de procesos que por su naturaleza no puedan suspenderse, el respectivo jefe de organismo deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar su continuidad.
6. Los descansos dispuestos por Decreto UdeC 2020-135 no revisten el carácter de feriado, razón por la cual, en el caso de actividades esenciales y/o de proceso continuo, no procede devolución de días y/o pagos extraordinarios, ni se consideran para el cálculo de feriado legal o proporcional.

→

¡Muchas Gracias!

→

Interviene el Sr. Rector señalando, que la presentación aclara las consultas y dudas planteadas, no obstante, y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se indica que la aclaración es suficientemente comprensiva y debería ser remitida a todo el personal universitario.

Se hace ver que el punto 4 al precisar “personal no académico” da a entender, que el descanso es para todo el personal académico en general en circunstancias, que este último tiene funciones entre otras no docentes, y si es que son necesarias e indispensables no están en descanso, por lo que debe aclararse esta situación al generar ese espacio de ambigüedad.

Sr. Rector indica que se precisará tal disposición a la que se alude en la intervención anterior y que la resolución se va a comunicar desde la Dirección de Personal a todo el personal durante la tarde del día de hoy.



SEPTIMO PUNTO: VARIOS

Ofrecida la palabra solo se produjo la intervención del Sr. Rector, para entregar una información relevante en cuanto a la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Académico el próximo día 26 de noviembre, cuyo objeto único va a ser la presentación del resultado del proceso de elaboración participativo del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2030, y donde se va a enviar la citación y documentación correspondiente el próximo día 19, para lo cual va a haber un tiempo para su análisis, de modo que su decisión final se adopte en la sesión ordinaria del 17 de diciembre del Consejo Académico.

Sr. Rector señala, que no habiendo otros asuntos que tratar, pondrá término a la presente sesión, para lo cual el Secretario General, que es el que administra la cuenta donde ésta se desarrolla, pondrá fin a la misma en este instante.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

- 1.- Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2020 del 20 de agosto de 2020. Vista en Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Providencia VR N° 808-2020 de 8 de octubre de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD-17-2020 de 20 de octubre de 2020. Vistos en el Punto 2 c) 1).

Se da término a la sesión a las 12:30 horas.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR